



RIO GALLEGOS,

08 SET. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.872/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota de fecha 8 de Setiembre de 1.999 elevada por el Sr. Decano de la UARG;

Que mediante la misma solicita se fije como fecha para la elección de Decano y Directores de Departamento de esta Unidad Académica, el día 6 de Diciembre de 1.999;

Que dicho requerimiento se funda en el hecho de asegurar el desarrollo normal de las actividades de la UARG y una transición ordenada entre las autoridades salientes y entrantes;

Que analizado en acto plenario dicha propuesta se aprobó por unanimidad;

Que conforme a lo previsto en el Estatuto Universitario corresponde que el Consejo Superior convoque a sesión extraordinaria del Consejo de Unidad Académica Río Gallegos, para que proceda a elegir a las nuevas autoridades;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la UNPA que convoque a sesión extraordinaria del Consejo de Unidad de la UARG, para el día 6 de Diciembre de 1.999, a efectos de proceder a la elección del Decano y Directores de Departamentos.-

ARTICULO 2°.- DESE a conocer, cumplido, ARCHIVASE.-



Ing. ANIBAL BILIOTTI
DECANO
UNPA UARG

ACUERDO N° 1

451